



## AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

### MEMORIA EXPLICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6/2023 PARA EL EJERCICIO 2023

#### 1º Incorporaciones al Presupuesto de Gastos

El expediente de Modificación Presupuestaria número 6/2023 del Presupuesto del ejercicio 2023 del AYUNTAMIENTO DE PEDROLA, adopta la modalidad de Incorporación de Remanentes de Crédito, y en su Presupuesto de Gastos responde al siguiente detalle:

Incorporación de Remanentes de Crédito				
Orgánica	Por ProgramaP or Programa	Económica	Denominación	Importe
	1350	48000	Subvenciones para Protección Civil-Asociación Comarcal de Protección Civil.	600,00
<b>Total IRC.....</b>				<b>600,00</b>

#### 2º Financiación

Para financiar la incorporación de remanentes de crédito, se cuenta con los siguientes recursos:

Ampliación Previsión de Ingresos			
Orgánica	Económica	Denominación	Importe
	87000	Para gastos generales	600,00
<b>Total API.....</b>			<b>600,00</b>

#### 3º Justificación

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, La Alcaldesa, que suscribe la presente memoria, justifica la necesidad de proceder a modificar el Presupuesto vigente mediante la Incorporación de Remanentes de Crédito.

En PEDROLA, a fecha de firma electrónica,  
La Alcaldesa,

MANUELA BERGES BARRERAS

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 Zaragoza. Tfno. 976615451. Fax: 976615601

